ACTA DE LA CUARTA (4ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «NUEVO SUBCENTRO DE DEFENSA FORESTAL CERCADO DEL CIPRÉS, ANDÚJAR (JAÉN)»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 610618

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

ORDEN DEL DÍA: Vista de la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora propuesta adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas (10:00 h) del día 4 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 23 de junio de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.
- D. David Rodríguez Fernández, Subdirector Técnico del Centro Operativo Regional (COR) INFOCA
- D. Germán Bartol Canedo, Director del Centro Operativo Provincial (COP) INFOCA en Jaén.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 610618

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 27 de julio de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la tercera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos.

La Secretaría pregunta si algún miembro del órgano de asistencia se encuentra, desde la anterior reunión de la Mesa, en alguna situación sobrevenida susceptible de generar un conflicto de intereses con el expediente de contratación. Todos los integrantes se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación.

A continuación, se aborda punto único del orden del día, consistente en la vista de la documentación previa a la adjudicación de la entidad propuesta adjudicataria, PINUS SA. La entidad licitadora atiende en tiempo y forma el requerimiento efectuado con fecha 21 julio de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 30 de julio de 2026 a las 23:59 horas. El resultado del análisis es el siguiente:

- ***En relación con la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores.*** *(Cláusula 10.5.1 a) y Anexo VI del PCAP)*.

La entidad licitadora debe presentar la declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores conforme al modelo recogido en el Anexo VI del PCAP.

- En relación con la concreción de las condiciones de solvencia técnica mediante adscripción de medios *(Cláusula 10.5.2.d y Apartado 4.F del Anexo I del PCAP)*:

La Mesa acepta el informe de asesoramiento presentado por la Comisión Técnica sobre la documentación presentada por la entidad licitadora PINUS SA, que concluye: *"En relación al compromiso de adscripción de medios personales, el recurso preventivo indicado en la oferta (...) no acredita el nivel básico con curso de 60 horas, ni formación específica relacionada con los riesgos de la obra que va a supervisar"*, tal y como exige el apartado 4.F del Anexo I del PCAP, en relación con lo establecido en el Convenio General de la Construcción.

En consecuencia, la entidad licitadora debe presentar: Compromiso de adscripción con carácter permanente al contrato de una persona responsable del Recurso Preventivo con la titulación, antigüedad y experiencia exigidas en el Apartado 4.F del Anexo I del PCAP. En concreto:

- Titulación: Titulación que le habilite al menos la formación preventiva correspondiente al nivel básico, con una formación de 60 horas. Debe completar formación específica relacionada con los riesgos concretos de la obra que va a supervisar.

- Antigüedad: 3 años.

- Experiencia: Como recurso preventivo en dos obras similares de al menos un 20% del presupuesto base de licitación.

El resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora PINUS SA es correcta.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y quince minutos (10:15 h) del día 4 de agosto de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno	Fdo: Joaquín Caro Romero